INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

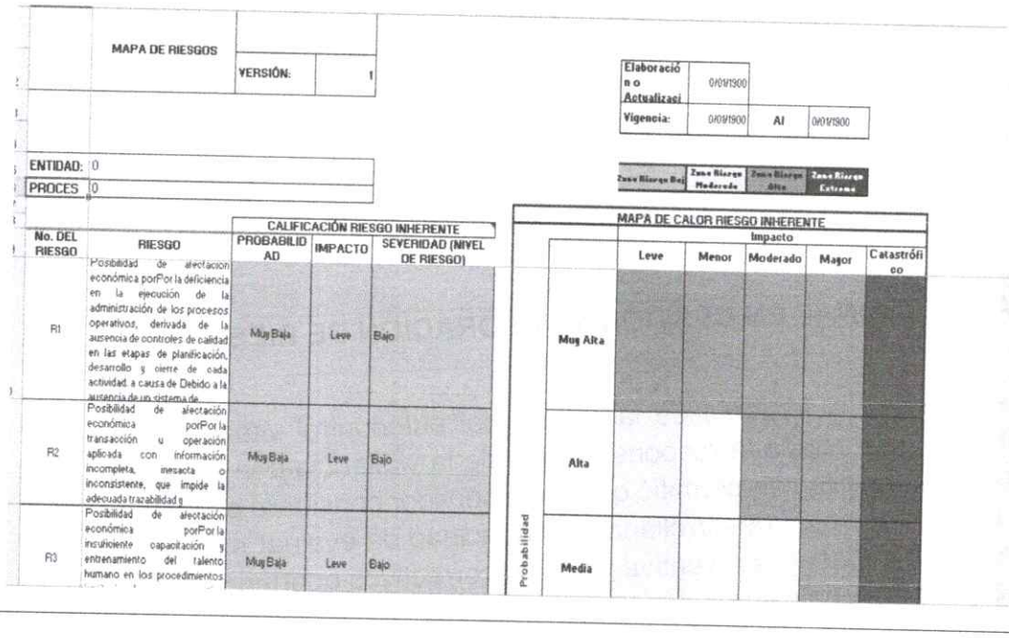
CONTRATO NÚMERO:	100-07-02-14-2026
CONTRATISTA:	MAYRA ALEJANDRA ECHEVERRI BERMÚDEZ
OBJETO CONTRACTUAL:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO Y LA GESTIÓN PÚBLICA DEL CONCEJO MUNICIPAL**
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT DEL CONTRATISTA:	1.130.641.290
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIÚN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE ($21.000.000)
NÚMERO DE CUENTA:	TRES (3)
SUPERVISOR:	HECTOR MARIO VASQUEZ LOPEZ

A continuación, se presenta el reporte de actividades contractuales desarrolladas durante el periodo correspondiente a **25 de marzo al 24 de abril 2026**, para revisión y concepto del supervisor.

1. REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL MAPA DE RIESGOS DE LA CORPORACIÓN EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS QUE PARA TAL PROPÓSITO TENGA LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO.

ANEXOS 1.1

Realice el seguimiento y la mejora continua del Mapa de Riesgos Integral del Concejo Municipal de Candelaria, bajo el marco normativo y los lineamientos de la Séptima Dimensión del MIPG. Se ejecutó el ajuste integral de los riesgos de gestión y corrupción mediante la aplicación rigurosa de la Guía V5 del DAFP, optimizando la identificación de impactos y causas para fortalecer el esquema institucional de Líneas de Defensa.



MAPA DE RIESGOS

VERSIÓN: 1

Elaboración o Actualizaci: 0/0/1900

Vigencia: 0/0/1900 Al 0/0/1900

ENTIDAD: 0

PROCES 0

Zona Riesgo Baj | Zona Riesgo Moderada | Zona Riesgo Alta | Zona Riesgo Extrema

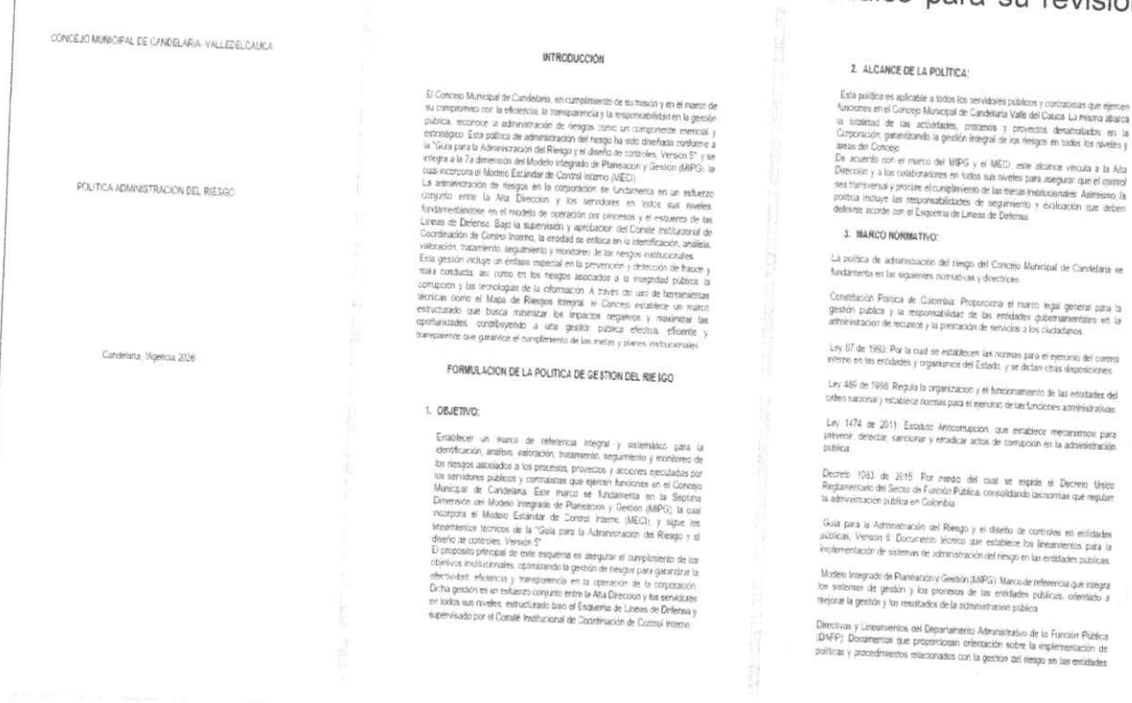
No. DEL RIESGO	RIESGO	CALIFICACIÓN RIESGO INHERENTE PROBABILIDAD	IMPACTO	SEVERIDAD (NIVEL DE RIESGO)
R1	Posibilidad de afectación económica porPor la deficiencia en la ejecución de la administración de los procesos operativos, derivada de la ausencia de controles de calidad en las etapas de planificación, desarrollo y cierre de cada actividad, a causa de Debido a la ausencia de un sistema de	Muy Baja	Leve	Bajo
R2	Posibilidad de afectación económica porPor la transacción u operación aplicada con información incompleta, inexacta o inconsistente, que impide la adecuada trazabilidad g	Muy Baja	Leve	Bajo
R3	Posibilidad de afectación económica porPor la insuficiente capacitación y entrenamiento del talento humano en los procedimientos	Muy Baja	Leve	Bajo

MAPA DE CALOR RIESGO INHERENTE

Probabilidad \ Impacto	Leve	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Muy Alta					
Alta					
Media					

ANEXOS 1.2

He finalizado la fase de diseño y estructuración de la Política de Administración del Riesgo. Actualmente, el documento se encuentra en etapa de validación técnica, previa a su presentación para consideración y aprobación por parte de la Mesa Directiva, a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI). Para tal efecto, remití el documento al Comité Jurídico para su revisión.



CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA

POLITICA ADMINISTRACION DEL RIESGO

Candelaria, Vigencia 2026

INTRODUCCIÓN

El Concejo Municipal de Candelaria, en cumplimiento de su misión y en el marco de su compromiso con la eficiencia, la transparencia y la responsabilidad en la gestión pública, reconoce la administración de riesgos como un componente esencial y estratégico. Esta política de administración del riesgo ha sido diseñada conforme a la "Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles, Versión 5" y se integra a la 7a dimensión del Modelo Integrado de Planeacion y Gestion (MIPG), la cual incorpora el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
La administración de riesgos en la corporación se fundamenta en un esfuerzo conjunto entre la Alta Dirección y los servidores en todos sus niveles, fundamentándose en el modelo de operación por procesos y el esquema de las Líneas de Defensa. Bajo la supervisión y aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la entidad se enfoca en la identificación, análisis, valoración, tratamiento, seguimiento y monitoreo de los riesgos institucionales.
Esta gestión incluye un enfasis especial en la prevención y detección de fraude y mala conducta, así como en los riesgos asociados a la integridad pública, la corrupcion y las tecnologías de la información. A través del uso de herramientas técnicas como el Mapa de Riesgos Integral, el Concejo establece un marco estructurado que busca minimizar los impactos negativos y maximizar las oportunidades, contribuyendo a una gestión pública efectiva, eficiente y transparente que garantice el cumplimiento de las metas y planes institucionales.

FORMULACION DE LA POLITICA DE GESTION DEL RIESGO

1. OBJETIVO:

Establecer un marco de referencia integral y sistemático para la identificación, análisis, valoración, tratamiento, seguimiento y monitoreo de los riesgos asociados a los procesos, proyectos y acciones ejecutadas por los servidores publicos y contratistas que ejercen funciones en el Concejo Municipal de Candelaria. Este marco se fundamenta en la Séptima Dimensión del Modelo Integrado de Planeacion y Gestion (MIPG) la cual incorpora el Modelo Estandar de Control Interno (MECI), y sigue los lineamientos técnicos de la "Guía para la Administracion del Riesgo y el diseño de controles, Versión 5".
El propósito principal de este esquema es asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, optimizando la gestión de riesgos para garantizar la efectividad, eficiencia y transparencia en la operacion de la corporación.
Dicha gestión es un esfuerzo conjunto entre la Alta Direccion y los servidores en todos sus niveles, estructurado bajo el Esquema de Lineas de Defensa y supervisado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

2. ALCANCE DE LA POLITICA:

Esta política es aplicable a todos los servidores publicos y contratistas que ejercen funciones en el Concejo Municipal de Candelaria Valle del Cauca. La misma abarca la totalidad de las actividades, procesos y proyectos desarrollados en la Corporación, garantizando la gestión integral de los riesgos en todos los niveles y áreas del Concejo.
De acuerdo con el marco del MIPG y el MECI, este alcance vincula a la Alta Dirección y a los colaboradores en todos sus niveles para asegurar que el control sea transversal y promueva el cumplimiento de las metas institucionales. Asimismo, la política incluye las responsabilidades de seguimiento y evaluación que deben definirse acorde con el Esquema de Líneas de Defensa.

3. MARCO NORMATIVO:

La política de administración del riesgo del Concejo Municipal de Candelaria se fundamenta en las siguientes normativas y directrices:

Constitución Política de Colombia: Proporciona el marco legal general para la gestión pública y la responsabilidad de las entidades gubernamentales en la administración de recursos y la prestación de servicios a los ciudadanos.

Ley 87 de 1993: Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado, y se dictan otras disposiciones.

Ley 489 de 1998: Regula la organización y el funcionamiento de las entidades del orden nacional y establece normas para el ejercicio de las funciones administrativas.

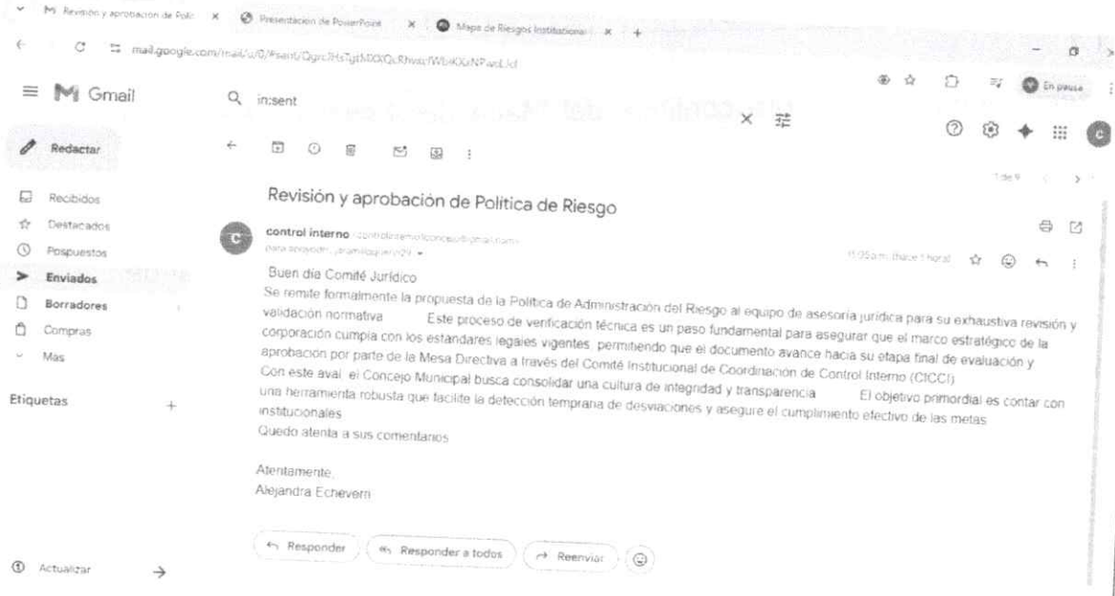
Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción, que establece mecanismos para prevenir, detectar, sancionar y erradicar actos de corrupción en la administración pública.

Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, consolidando las normas que rigen la administración pública en Colombia.

Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 6: Documento técnico que establece los lineamientos para la implementación de sistemas de administración del riesgo en las entidades públicas.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): Marco de referencia que integra los sistemas de gestión y los procesos de las entidades públicas, orientado a mejorar la gestión y los resultados de la administración pública.

Directivas y Lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP): Documentos que proporcionan orientación sobre la implementación de políticas y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo en las entidades.



Revisión y aprobación de Polit | Presentación de PowerPoint | Mapa de Riesgos Institucional

mail.google.com/mail/u/0/#sent/QgrcJHsTgtMDCKQsRhwstfWbHKKxNPwcLkf

Gmail — in:sent — En pausa

Redactar

Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Compras
Mas

Etiquetas

Revisión y aprobación de Política de Riesgo

control interno

Buen dia Comité Jurídico
Se remite formalmente la propuesta de la Política de Administración del Riesgo al equipo de asesoría jurídica para su exhaustiva revisión y validación normativa. Este proceso de verificación técnica es un paso fundamental para asegurar que el marco estratégico de la corporación cumpla con los estándares legales vigentes, permitiendo que el documento avance hacia su etapa final de evaluación y aprobación por parte de la Mesa Directiva a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI).
Con este aval, el Concejo Municipal busca consolidar una cultura de integridad y transparencia. El objetivo primordial es contar con una herramienta robusta que facilite la detección temprana de desviaciones y asegure el cumplimiento efectivo de las metas institucionales.
Quedo atenta a sus comentarios.

Atentamente,
Alejandra Echeverri

Responder | Responder a todos | Reenviar

Actualizar

2. CAPACITAR AL PERSONAL EN GESTIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS.

ANEXOS 2.1

Se capacitó al personal en el fomento de la cultura del autocontrol vital para la gestión de riesgos, ya que traslada la responsabilidad de la vigilancia a la Primera Línea de Defensa. Esta capacitación permitió que cada servidor considere el control como algo innato a sus funciones, desarrollando la capacidad de evaluar su propio trabajo, detectar riesgos de manera preventiva y aplicar correctivos oportunos antes de que las amenazas se materialicen.

INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS





CONCEJO DE CANDELARIA

EL PODER DEL AUTOCONTROL

Cimientos de Transparencia y Excelencia en el Servicio Público.

Alejandra Echeverri Bermúdez

CONCEJO DE CANDELARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA
REGISTRO DE ASISTENCIA

FO.CP
12-FEB 20
Versior
Pagina 1 de

FECHA: 21/04/2026 CIUDAD: CANDELARIA LUGAR: Recinto del Concejo

PERSONAL INTERNO: x EXTERNO: TEMA: Capacitación Autocontrol – Control Interno

No	NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Alejandra Echeverri	Concejo	Contratista	aleja.6028@gmail.com	3204749954	
2	Holmes Arizabaleta	Concejo	Contratista	holmesarizabaleta@gmail.com	3136716647	
3	Gustavo Trejos	Concejo	Contratista	gustavo.moreno1994@gmail.com	3007074762	
4	Milena Marquez	concejo	contratista	henaomilena06@gmail.com	3164404553	Milena R
5	Heidy Tatiana Ramirez	Concejo	Contratista	abogado.ramirezrivera@gmail.com	3218331700	
6	Nivia Delia Gómez	Concejo	Contratista	gomez1d36@gmail.com	3147947010	
7	Mª Teresa Luligo	Concejo	Contratista	mayteluligo@gmail.com	3105019670	
8	Carmen Rosa Martinez Salazar		Secretario General	carmenrosa24978@gmail.com	3163906817	
9	Keily johana Trejos	Concejo	Contratista	johanasoa@gmail.com	3236288400	Keily johana T.
10	Angel Andres Trejos Salas	Concejo	Contratista	atrejos362@gmail.com	3156175041	Angel Andres Salas
11	Laura Valentina Escobar	Concejo	Contratista	valentinadomi1332@gmail.com	3183517836	Laura Escobar
12	Martha C Soriano	Concejo	Contratista	marcoso@gmail.com	3175328523	
13	Jesus el bueno 13	Concejo	Contratista	jesusel1ad2024@gmail.com	3177204653	Jesus el bueno
14	Yeison V. Cano	Concejo	Contratista	yeisonvasquez@gmail.com	3127214249	
15	Jennifer Mina	concejo	cande	andrea98220940@gmail.com	3148314496	Jennifer
16						

3. IMPLEMENTAR LOS LINEAMIENTOS PARA LA POSTERIOR CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA DE LOS RIESGOS EN EL MARCO DEL CONTROL INTERNO.

ANEXOS 3.1

Se implementó la fase operativa del Sistema de Alerta Temprana a través del diseño y ejecución del Cronograma de Rendiciones Institucional, herramienta técnica que garantizó el monitoreo permanente de las obligaciones legales y la entrega oportuna

de la información en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG).Actuó bajo el **Rol de Enfoque hacia la Prevención**, permitiendo la detección temprana de posibles omisiones o retrasos en los reportes de ley, mitigando así riesgos de carácter legal y administrativo para la corporación.

CRONOGRAMA DE RENDICIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA

DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA DE PRESENTACIÓN	
PLANES INSTITUCIONALES	PLANEACIÓN	30/01/2026	
PLAN DE ACCIÓN	PLANEACIÓN	30/01/2026	
FURAG	PLANEACIÓN	17/04/2026	
ITA	PLANEACIÓN/COMUNICACIONES	AGOSTO	
PQRS	SIAU	TRIMESTRAL 06/04/2026	
SECOP II	CONTRATACIÓN	CIERRE DE CONTRATOS1/6/2026	
PARAMETRIZADO	CONTROL INTERNO	SEMESTRAL ENERO 31/2026- JULIO 31/2026	
PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 22	CONTROL INTERNO	enero 30/2026	CONCEJO MU
	FINANCIERO	CUATRIMESTRAL	SECRETARIA
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA VIGENCIA 2026	PLANEACIÓN/COMUNICACIONES	ENERO	
RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL	PRESIDENCIA/PLANEACIÓN/COMUNICACIONES/FINANCIERO	ANUAL	
PUBLICACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	COMUNICACIONES / CONTROL INTERNO	ENERO	

4. REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE POR LO MENOS UNA AUDITORÍA EN EL MARCO DE MIPG Y/O CONTROL INTERNO.

ANEXOS 4.1

Se realizó la gestión del Plan Anual de Auditoría, el cual fue presentado y aprobado por el CICCI con el fin de priorizar los temas críticos según la administración del riesgo. Se ejecutó la intervención al proceso financiero como prioridad estratégica para la revisión de los estados financieros y la posterior emisión de recomendaciones institucionales. Actualmente, actuando como Tercera Línea de Defensa, se avanza en la fase de recolección de evidencia final para el aseguramiento independiente de los controles y resultados, en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento del sistema.



Este equipo › Escritorio › CONCEJO CANDELARIA › PLAN DE AUDITORIAS › Auditoria presupuesto › INFORMACIÓN

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
031 COMUNICACION INTERNA - CONTR...	10/04/2026 10:27 a. m.	Documento Adob...	1.208 KB
141 RES N° 141 PRESUPUESTOS CONCEJ...	10/04/2026 10:28 a. m.	Documento Adob...	348 KB
Disponibilidades_rpCertificadosDisponibi...	10/04/2026 10:30 a. m.	Hoja de calculo d...	94 KB
ESTRUCTURA PRESUPUESTO Y CONTRATI...	10/04/2026 10:28 a. m.	Documento Adob...	71 KB
manual_integral_v6_concejo_candelaria	10/04/2026 10:29 a. m.	Documento Adob...	487 KB

CONCEJO DE CANDELARIA

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA

100-05-02-026

Fue radicado 25 de marzo de 2026

Dirigido:
HOLMES ARIZA
Líder del Departamento Financiero

ASUNTO: Comunicación de inicio de auditoría al Departamento Financiero

Estimado Dr. Holmes Ariza

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2026 y las facultades de la Oficina de Control Interno, informo que el próximo **8 de abril** a las **10:00 a.m.** daremos inicio a la auditoría del área a su cargo. Para un desarrollo eficiente, solicitamos tener preparada la siguiente documentación con corte al 31 de marzo de 2026:

1. Actos administrativos y ejecución presupuestal (ingresos y gastos).
2. Reportes en Excel de Disponibilidades y Registros Presupuestales.
3. Arqueos de procedimientos y relación del personal responsable (quien registra y quien aprueba).
4. Actos administrativos de modificaciones presupuestales y detalles del software financiero utilizado.

La auditora designada para este labor es **Alejandra Echeverri**. Agradecemos su colaboración disponiendo del personal necesario para cumplir con los requerimientos del Concejo Municipal.

Lo anterior con la finalidad de del Concejo Municipal.

Atentamente,

ALEJANDRA ECHEVERRI
Líder de Control Interno

Destino: [illegible]
Original (Remitente): [illegible]
Copia: [illegible]

Nombre	Cargo	Firma
Proyectó: Alejandra Echeverri	Líder de Control Interno	
Revisó: Alejandra Echeverri	Líder de Control Interno	
Aprobó: Carmen Rosa Martínez García	Secretaria General	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Calle 13 No. 5 - 62 Barrio Municipal - Teléfono Fijo: (602) 2840823 Ext. 329
[illegible]

CONCEJO DE CANDELARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA

FO.CP.02
12-feb-2026
Versión: 2
Página 1 de 2

DEPENDENCIAS QUE SE REUNEN: Planeacion, Juridicos, Talento Humano, presidente Secretaria G		Personal	
ENTIDADES EXTERNAS PARTICIPANTES:		INTERNO X EXTERNO	FECHA: 18-MARZO-2026
RESPONSABLE DEL ACTA: Alejandra Echeverri	LUGAR: CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA		HORA INICIO: 11 35
TEMA: Primera Reunion de Comite de Control interno Segun Art 9 de la Res 120 /2024			HORA FIN:
TEMAS A TRATAR / ORDEN DEL DIA / AGENDA A DESARROLLARSE		ACTA NO. 001	
* Reunion general Comite de Control interno para socializar y aprobacion del Plan anual de auditoria Vigencia 2026.	DESARROLLO DEL TEMA: 1. Se reunió con los integrantes del Com. de Control interno (Plan. Juridica, Secretaria, Juridica, Planeacion, Talento Humano y Tecnologia de la Informacion y comunicaciones) y de manera presencial en el Concejo, con el fin de convocar a la primera Sesion ordinaria del comite de control interno para socializar y aprobar el Plan Anual de Auditoria Vigencia 2026.		

COMPROMISOS / TAREAS PENDIENTES	RESPONSABLES	FECHA DE COMPROMISO

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ACTA

UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA Y NO NOS HACEMOS RESPONSABLES POR SU ACTUALIZACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CONCEJO DE CANDELARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA

FO.CP.02
12-feb-2026
Versión: 2
Página 2 de 2

NOTA: Los asistentes a esta reunion se encuentran relacionados en el listado de asistencia anexo.

LISTADO DE ASISTENCIA

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Maria Fernanda Diaz	Talento Hum	Profesional Area	finan1306@hotmail.c	3107965810	
2	Helmer Arizon Cardenas	Talento Hum	Contador Publico	helmerarizoncardenas@gmail.com	3176716649	
3	Daniela Jaramillo Martinez	Juridico	Abogada	jaramillosanin29@gmail.com	3160548503	
4	Lic Teresa Lugo	Contratista	Apoyo Planeacion	mayteluigo@gmail.com	3105019670	
5	Martha Segnal	Contratista	Contratista	marcesebo@gmail.com	3163284434	
6	Carmen Cecy Martinez Sarria	Administrativo	Secretaria General	Carmencecy97@gmail.com	3163906847	
7	Yamileth Santana Cuesta	Comunicaciones	Profesional Area	yamsan@gmail.com	3012639482	
8	Andrea Aguilar Kinden	Planeacion	Profesional de Area	Abogada.kinden@gmail.com	3185743000	
9	Hector Mario Vasquez Lopez	Presidente	Concejal	mario.vasquez.lop@hotmail.com	3116055891	
10	Alejandra Echeverri	Contratista	Contratista	alej.6028@gmail.com	3207494854	
11						
12						
13						

5. APOYAR AL CONCEJO MUNICIPAL EN EL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG), Y EN EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO ÚNICO DE REPORTE DE AVANCES DE LA GESTIÓN (FURAG), EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DISEÑADOS A NIVEL NACIONAL PARA EL CONTROL INTERNO.

ANEXOS 5.1

Realicé el apoyo y seguimiento al desempeño institucional bajo los lineamientos del MIPG. Cumplí satisfactoriamente con el diligenciamiento técnico del FURAG en la Dimensión de Control Interno, lo cual permitió valorar la efectividad del MECI e identificar oportunidades de mejora institucional. Asimismo, ejercí el monitoreo de términos legales ante el DAFP, garantizando el reporte oportuno de la información bajo el rol de Relación con Entes Externos y con un enfoque orientado a la prevención de incumplimientos normativos.



Control Interno

100%

Total de preguntas: 21

Total de preguntas asignadas: 0

Acciones

ASIGNACIÓN DE PREGUNTAS

RESPONDER PREGUNTAS DE LA POLÍTICA

INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS



Resumen de diligenciamiento

Aquí encontrará un resumen del progreso en el diligenciamiento del formulario.

100%

Total de preguntas del formulario:189
Total de preguntas resueltas:189
Preguntas asignadas a diligenciadores delegados:0

ACTUALIZAR AVANCE

FINALIZAR DILIGENCIAMIENTO

CONCEJO DE CANDELARIA

MUNICIPIO DE CANDELARIA
ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

Codigo: FO.CP.02
Fecha: 12-06-2024
Version: 1
Página 1 de 2

Areas que se Reunen: planeacion y control interno		Personal	FECHA
Entidades Participantes:		Interno X Externo	8/04/2025
Responsable del Acta: Andrea Franco Rincon	Lugar: Concejo municipal de Candelaria		Hora Inicio 9:00 A.M
TEMA: Diligenciamiento y resolucion de dudas de furag- politica control interno			Hora Fin
			Acta No.

TEMAS A TRATAR / ORDEN DEL DIÁ / AGENDA A DESARROLLARSE	DESARROLLO DEL TEMA
1. Diligenciamiento y solucion de dudas del furag- politica de control interno.	1 Nos reunimos desde el area de planeacion y control interno para solucionar responder las preguntas del furag en donde se describen algunas acciones de mejora para la presente vigencia 2026 y se identifican debilidades para volver las fortalezas.

COMPROMISOS / TAREAS PENDIENTES	RESPONSABLES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
1. Socializar las recomendaciones a su plan de trabajo	Alejandra Echeverry	8/04/2025	

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ACTA	FIRMA DE ASISTENTES DE LA REUNIÓN

NOTA: Los asistentes a esta reunión se encuentran relacionados en el listado de asistencia anexo.

LISTADO DE ASISTENCIA

UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA Y NO NOS HACEMOS RESPONSABLES POR SU ACTUALIZACIÓN.

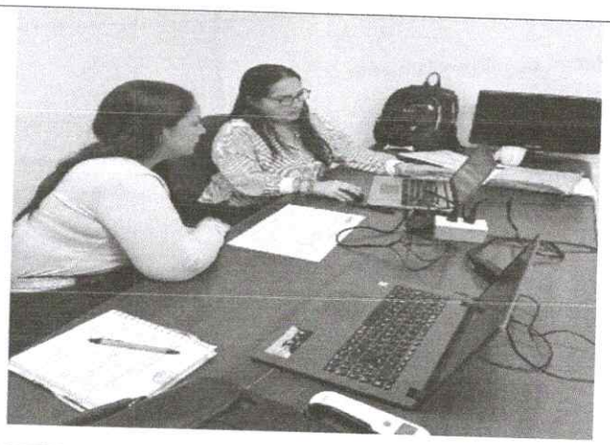
CONCEJO DE CANDELARIA

MUNICIPIO DE CANDELARIA
ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

Codigo: FO.CP.02
Fecha: 12-06-2024
Version: 1
Página 2 de 2

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Ufe Tatiana Lopez	Concejo	Contratista			
2	Angie Echeverry	Concejo	Contratista			
3	Andrea Franco Rincon	Concejo	Contratista			
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA Y NO NOS HACEMOS RESPONSABLES POR SU ACTUALIZACIÓN.



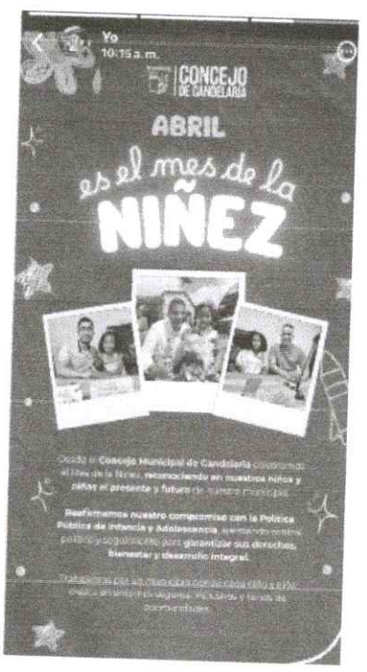
6. PARTICIPAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, MEDIANTE LA DIFUSIÓN, SOCIALIZACIÓN E INTERACCIÓN EN MEDIOS TECNOLÓGICOS MASIVOS, SOBRE LA INFORMACIÓN OFICIAL PUBLICADA POR EL ÁREA DE COMUNICACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ANEXOS 6.1

Durante el periodo correspondiente apoyé la difusión de información institucional mediante la publicación en mis estados de WhatsApp y perfil de Facebook, compartiendo los enlaces oficiales para la inscripción y participación ciudadana, promoviendo la transparencia y el acceso a la información pública.

FOTOS DE SOPORTE





MAYRA ALEJANDRA ECHEVERRI BERMÚDEZ
C.C 1.130.641.290